Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Mediante el presente certificado se procede a aprobar la Garantía de Cumplimiento, según la información que se señala:

Contrato No:	CCE-SNG-AMP-012-2026-12
Tipo: AMP/IAD	Acuerdo Marco De Precios
Contratista:	FIGUEROA ANACONA, NELLY CARMENSA (PAPELERÍA MEDELLÍN)
Duración del contrato:	2 AÑOS
Tipo de Garantía: Garantía bancaria/Póliza	Póliza Cumplimiento
Beneficiario:	Agencia Nacional De Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-
Segmento	Segmento 1
Plazo inicia o vigencia	14 de abril de 2026 – 14 de abril de 2029
Prórroga No.	N/a
A favor de:	Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
Aseguradora:	Seguros del Estado SA
Garantía No.	61-44-101064797
Anexos:	0

Verificación de los Amparos

Amparo	**Vigencia**		**Valor**	**Cumple/No Cumple**
	Desde	**Hasta**		
Cumplimiento	14/04/2026	14/04/2029	$776,015,222	Si cumple.

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el acuerdo marco de precios número CCE-SNG-AMP-012-2026.

FORMATO CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Así mismo, fue consultada su autenticidad en la página web de la Aseguradora https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza el día 05 del mes de mayo del año 2026.

La verificación de las garantías se realizó en cumplimiento al Memorando interno 014 de 2021 expedido por el director general de la Agencia Nacional De Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y los lineamientos contemplados en la Circular-Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021.

YENNY LISETH PÉREZ OLAYA
Subdirectora de Negocios.

Elaboró:	William Javier Ruiz Salas – Abogado Contratista.
Revisó:	Laura Tatiana Martínez Vargas Asesora Subdirección de Negocios.
Aprobación subdirector:	Yenny Liseth Pérez Olaya. Subdirectora de Negocios.
Fecha de elaboración:	Según publicación de este documento en la plataforma del SECOP II.

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO					
VERSION	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN VIGENTE**		**01**
01	Creación de formato	24/08/2022	**Elaboró**	Catalina Pimienta Gómez	Subdirector de Negocios (E)
			Revisó	Sergio Andrés Peña Aristizábal	Gestor
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirector de Negocios (E)

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-44-101064797

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 4 de mayo de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Tomador:
FIGUEROA ANACONA NELLY CARMENSA

Inicio de vigencia:
martes, 14 de abril de 2026

Fin vigencia:
sábado, 14 de abril de 2029

Valor total asegurado:
$ 776.015.222,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
  verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101064797	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	05	2026	14	04	2026	00:00	14	04	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FIGUEROA ANACONA, NELLY CARMENSA	CC: 52.430.291

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 8 #48-17	NEIVA, HUILA	3134464764

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	NIT: 900.514.813-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 26 - 20 PISO.33	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7956600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CON ATRIBUTOS DE SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICION (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BASICA MEDIA II No. CCE-SNG-AMP-012-2026-12 REFERENTE A: (I) LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BASICA MEDIA AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO/SDA Y EL SUMINISTRO DE DICHOS BIENES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES; (II) LAS CONDICIONES EN LAS CUALES LAS ENTIDADES COMPRADORAS SE VINCULAN AL ACUERDO MARCO/SDA Y ADQUIEREN LOS ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BASICA MEDIA AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO/SDA; Y (III) LAS CONDICIONES PARA EL PAGO DE LOS BIENES DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BASICA MEDIA AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL SEGMENTO 1 (PAPELERIA) - REGION 8 (COBERTURA NACIONAL) - VALOR ESTIMADO POR SEGMENTO/REGION ($ 776.015.222), LA CUAL FUE ADJUDICADA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**14/04/2026**	**14/04/2029**	**$776,015,222.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,194,309.00	$ ******20,000.00	$ *****800,718.00	$ *********5,015,027.00	$ ******776,015,222.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA JYJ SEGUROS LTDA	174322	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

61-44-101064797

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101064797, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en NEIVA a los 04 días del mes de MAYO de 2026

61-44-101064797

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas